

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LAS GESTIONES DE LOS PROGRAMAS PARA EL BIENESTAR DE LA SECRETARIA DEL BIENESTAR ANTE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA PROSPERA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, a través de la Coordinación del Programa Prospera adscrita a la Secretaría General emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco a través de la Coordinación del Programa Prospera adscrita a la Secretaría General, con domicilio en la Av. Álvaro Obregón, número 321 entre Emiliano Zapata y Rafael E. Melgar, Colonia Centro, Código Postal 77000, Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que nos proporcione a través de los formatos de los programas de bienestar presentados ante la Coordinación del Programa Prospera serán utilizados con la finalidad de realizar las gestiones necesarias y completar sus trámites ante la Secretaría del Bienestar para poder recibir su apoyo del Programa al que se haya inscrito.

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales: **Nombre completo, firma, fecha de Nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP), domicilio, fotografías.**

Se informa que no se recabarán datos considerados como sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, a través de la Coordinación del Programa PROSPERA adscrita a la Secretaría General, trata los datos personales recabados con fundamento en los artículos 3, 4 fracciones X, XI, XII, XVIII, 25, 26, 27, 28 Y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; artículos 30 fracciones XIII y XXXIII, y 31 Fracción IX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco, y los demás ordenamientos que apliquen para el cumplimiento de sus funciones.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados; asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, ubicada en la Av. Álvaro Obregón, número 321 entre Emiliano Zapata y Rafael E. Melgar, Colonia Centro, Código Postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, de manera personal o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la **Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, en un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Para más información, puede comunicarse al número telefónico 983 835 1500 extensión 7705, así como al correo transparencia.opb@gmail.com

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de Recurso de Revisión, que refiere el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 115 al 135 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

En caso de que exista un cambio en este **Aviso de Privacidad**, podrá consultarlo en el sitio Web del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco http://www.opb.gob.mx/portal/?page_id=15853 en la sección **>>Transparencia <<, >> Obligaciones de Transparencia <<, >>Avisos de Privacidad<<** o bien de manera presencial en las oficinas de la Coordinación del Programa Prospera.

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO). Para más información, puede comunicarse a los teléfonos (983) 83 2 35 61, (983) 12 9 19 01, (983) 129 20 18 y (800) 00 4 82 47.